



INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO Y VESTIDORES, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4032 "VIRGEN DE FÁTIMA" - ID N° 456421

Villa Curuguaty, 24 de octubre del 2024.

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, iniciado el día 24 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL 15/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO Y VESTIDORES, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4032 "VIRGEN DE FÁTIMA" - ID N° 456421

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31, 69, 71, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 8, 82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	456421			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Escenario y Vestidores, en la Escuela Básica N° 4032 "Virgen de Fátima"			
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villa Curuguaty / Uoc Villa Curuguaty			
FECHA DE APERTURA	24-Octubre-2024	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN 08:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional			
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC - Municipalidad de Villa Curuguaty			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Luis Esteban Rojas Alvarez - encargado de UOC			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO				


Lic. Mercedes Carolina Candia Santacruz
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty




Liza Mabel Roa Escurrea
Secretaria



2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4296828-3	VICENTE FERRER CHAPARRO	ferrerchapparrovicente@gmail.com
---	-----------	-------------------------	----------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VICENTE FERRER CHAPARRO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 222.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 12.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2024 a 24/01/2025, 92 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
VICENTE FERRER CHAPARRO	103		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Mercedes Carolina Candia Santacruz
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty




Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria



SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se han asentado observaciones solicitudes de aclaración de ofertas.

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. **79º. Decreto 2264/2023 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:**

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro precedente, el oferente **VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA Y PARECER DE LA CONVOCANTE

No se han asentado observaciones en el acta de apertura.

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.


Lic. Mercedes Carolina Candia
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty




Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria



- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la página <https://servicios.sfp.gov.py/solicitud-constancia/> de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Constancia N°
1	Vicente Ferrer Chaparro	4.296.828	3756

Se remitió un informe que dice: Las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.



MINISTERIO DE
ECONOMÍA
Y FINANZAS
PARAGUAY

VICE MINISTERIO DE
CAPITAL HUMANO Y
GESTIÓN ORGANIZACIONAL
PARAGUAY

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

SEGÚN CONSTANCIA N°3756

SOLICITADO POR: VICENTE FERRER CHAPARRO

ORDEN	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH(08-11-2024 07:49:52)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 1092/2024 ART. 107)
1	4296828	VICENTE FERRER CHAPARRO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Lic. Mercedes Carolina Candia Santacruz
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty



MINISTERIO DE
ECONOMÍA
Y FINANZAS

Firmado por Edgar Nuñez,
Dir. Gral. Gabinete
Viceministerio de Capital Humano y
Gestión Organizacional



Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria



Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 77 del Decreto N° 2264/2024 que expresa cuanto sigue..... *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3 de Vicente Ferrer Chaparro	Gs. 222.000.000

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registra error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

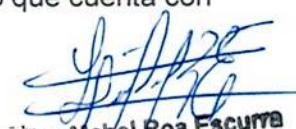
a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.


Lic. Mercedes Carolina Candia Santacruz
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty




Liza Mabel Roa Escurre
Secretaria



El oferente **VF CONSTRUCCIONES** con RUC.: 4296828-3, no cuenta con el Certificado de Origen Nacional según lo verificado en el Portal www.vue.org.py.

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación y en vista a que se cuenta con un solo oferente, se omite realizar el ordenamiento de ofertas con el presente criterio atendiendo a que no afectara el Orden.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

Licitación: 456421 - Construcción de Escenario y Vestidores, en la Escuela Básica N° 4032 "Virgen de Fátima"										
Grupo 1 - Construcción de Escenario y Vestidores, en la Escuela Básica N° 4032 "Virgen de Fátima"										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario ofertado por VF CONSTRUCCIONES	Precio Total ofertado por VF CONSTRUCCIONES	Características	P.R. Llamado	Porcentaje de variación
1	72102905-001	Relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	85,00	90.000	90.000	7.650.000	procedencia: Nacional	7.650.000	0%
2	72131601-005	Mampost ladrillo común 30 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,00	240.000	240.000	8.880.000	procedencia: Nacional	8.880.000	0%
3	72131601-004	Est H°A° zapatas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,70	2.800.000	2.800.000	13.160.000	procedencia: Nacional	13.160.000	0%
4	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,70	2.800.000	2.800.000	7.560.000	procedencia: Nacional	7.560.000	0%
5	72131601-004	Est H°A° Viga intermedia, superior, Vigas Supiores de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,80	3.000.000	3.000.000	20.400.000	procedencia: Nacional	20.400.000	0%
6	72131601-015	Est H°A° Pilares	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,50	2.800.000	2.800.000	12.600.000	procedencia: Nacional	12.600.000	0%
7	72102507-003	Aislación horizontal/vertical mampost	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,00	60.000	60.000	900.000	procedencia: Nacional	900.000	0%



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



8	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,00	110.000	110.000	1.980.000	procedencia: Nacional	1.980.000	0%
9	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,20 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	190,00	130.000	130.000	24.700.000	procedencia: Nacional	24.700.000	0%
10	72101607-003	Envarillado de paredes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,00	34.000	34.000	1.020.000	procedencia: Nacional	1.020.000	0%
11	72131601-007	Techo de Chapas Galvanizadas de zinc, sobre estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	82,00	380.000	380.000	31.160.000	procedencia: Nacional	31.160.000	0%
12	72131601-009	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm c/ alisado de cemento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	50.000	50.000	4.000.000	procedencia: Nacional	4.000.000	0%
13	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	40.000	40.000	1.120.000	procedencia: Nacional	1.120.000	0%
14	72131601-009	Piso cerámico P13	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,00	138.000	138.000	3.864.000	procedencia: Nacional	3.864.000	0%
15	72101607-005	Zócalo cerámico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	44,00	38.000	38.000	1.672.000	procedencia: Nacional	1.672.000	0%
16	72131601-009	Alisado de piso (terminación)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	120.000	120.000	6.240.000	procedencia: Nacional	6.240.000	0%
17	72101601-002	Cielorraso de PVC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	65,00	120.000	120.000	7.800.000	procedencia: Nacional	7.800.000	0%
18	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: BLOCK	416,00	47.000	47.000	19.552.000	procedencia: Nacional	19.552.000	0%
19	72131601-005	Ladrillos laminados en sardinel	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,00	60.000	60.000	2.160.000	procedencia: Nacional	2.160.000	0%
20	72131601-010	Puerta Metálica c/ marco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.200.000	1.200.000	4.800.000	procedencia: Nacional	4.800.000	0%
21	72131601-010	Balancines Metálicos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	490.000	490.000	735.000	procedencia: Nacional	735.000	0%
22	72131601-010	Vidrios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	180.000	180.000	270.000	procedencia: Nacional	270.000	0%
23	72131601-008	Revoque de Vigas y Pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,00	60.000	60.000	600.000	procedencia: Nacional	600.000	0%
24	72131601-012	Pintura interior y exterior pared látex c/sellador	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	364,00	30.000	30.000	10.920.000	procedencia: Nacional	10.920.000	0%
25	72131601-012	Pintura Sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	36.000	36.000	1.872.000	procedencia: Nacional	1.872.000	0%
26	72131601-011	Canaleta moldurada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,20	130.000	130.000	2.496.000	procedencia: Nacional	2.496.000	0%
27	72131601-011	Bajada de Canaleta Cº PVC de 100	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,00	45.000	45.000	1.620.000	procedencia: Nacional	1.620.000	0%

Lic. Mercedes Carolina Canda Santacruz
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty



Liza Mabel Roa Escobar
Secretaria



28	72131601-012	Pintura de Piso escenario	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	52,00	36.000	36.000	1.872.000	procedencia: Nacional	1.872.000	0%
29	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50,00	30.000	30.000	1.500.000	procedencia: Nacional	1.500.000	0%
30	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/12 llave TM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	900.000	900.000	900.000	procedencia: Nacional	900.000	0%
31	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	190.000	190.000	1.330.000	procedencia: Nacional	1.330.000	0%
32	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11,00	190.000	190.000	2.090.000	procedencia: Nacional	2.090.000	0%
33	72102201-9998	Lámpara bajo consumo de 85 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	240.000	240.000	1.440.000	procedencia: Nacional	1.440.000	0%
34	72102201-9998	Lámpara bajo consumo de 45 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	220.000	220.000	1.320.000	procedencia: Nacional	1.320.000	0%
35	72131601-014	Gradas Vestuarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.000.000	1.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional	2.000.000	0%
36	72131601-014	Gradas Escenario	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000	1.000.000	procedencia: Nacional	1.000.000	0%
37	72131601-9984	Rampa Escenario	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.200.000	1.200.000	1.200.000	procedencia: Nacional	1.200.000	0%
38	72131701-019	Baranda metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	14,00	470.000	470.000	6.580.000	procedencia: Nacional	6.580.000	0%
39	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.037.000	1.037.000	1.037.000	procedencia: Nacional	1.037.000	0%
Total por Grupo:							222.000.000			

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presenta apartado.

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto, procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3**, considerada con mejor precio.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional , emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Jurídica.	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021-2022-2023	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021-2022-2023	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
•Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor •Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta •Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE


Lc. Mercedes Carolina Caba
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty




Liza Mabel Roa Escurra
Secretaria



Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de sistemas de escenario.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que, para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Curuguaty	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler de: Camión volquete, Retroexcavadora, Sapito compactador, Mezcladora de hormigón con capacidad mínima de 1 bolsa, Equipos de soldadura, Equipos de andamio, y equipos mínimos	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA
FORMULARIOS	
Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
Situación Financiera	CUMPLE
Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE
Lista de Equipos	CUMPLE
Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3**, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

Mercedes Carolina Candia Santacruz
Tesorera
Municipalidad de Villa Curuguaty



Liza Mabel Roa Ecurra
Secretaria



ACLARACIONES DE OFERTA

El comité no ha solicitado aclaración alguna sobre la oferta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DEL TOTAL** del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2024 "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO Y VESTIDORES, EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4032 "VIRGEN DE FÁTIMA" - ID N° 456421, por la suma total de Gs. 222.000.000 (guaraníes doscientos veintidós millones), a la firma VF CONSTRUCCIONES con RUC.: 4296828-3 representada por el Sr. Vicente Ferrer Chaparro con C.I. N° 4.296.828.**

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas. -

Lac. Mercedes Carolina Candia Santacruz
Tesatera
Municipalidad de Villa Curuguaty

Mercedes Carolina Candia S.
Miembro del Comité de Evaluación



Es nuestro informe.

Liza Mabel Roa Ecurra
Miembro del Comité de Evaluación